

is de voto al Angeloz, con aún de in- la encuesta comicios de

mpresa Hugo 41 por ciento or ciento para ciento para nion del Gen- CD, Tercera

fuerza política en las elecciones parciales legislativas y totales de gobernadores, de septiembre de 1988. Fite a esos comicios, el retroceso del oficialismo sería aun mayor pues perdería, de acuerdo con la encuesta, un 45 por ciento en cambio, la UCD ganaría un 23 por ciento y el Peronismo un 19 por ciento. También, más allá de las inten-

argentino contra apenas 11 por ciento que se inclinaron por Angeloz. Los votos de Menem, de acuerdo con el sondeo, provendrían en un 48 por ciento de la clase baja, 38 por ciento de la media baja, 13 por ciento de la media media y 1 por ciento de la alta contra respectivamente para Angeloz 18 por ciento, 37 por ciento, 28 por ciento y 16 por ciento.

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPANIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE "INDUGLAMUR SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAS GLAMOUR" 73 SET. 1988

1. CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de "INDUGLAMUR SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAS GLAMOUR" se otorgó en la ciudad de Quito el 29 de marzo de 1988 ante el Notario Vigésimo Sexto del mismo cantón; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Quito, Encargado, economista Gilberto Novoa Montalvo, mediante Resolución No. 88.1.1.1.0762 de 9 de mayo de 1988 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito bajo el No. 694. Tomo 119. Quito a 10 de mayo de 1988.
2. OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública las señoritas Jesús del Carmen Tello Mejía, María Isabel Chica García, Patricia Martínez Mejía, Judith Tello Acosta y el señor Angel Torres Jumbo, todos por sus propios derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil solteros, domiciliados en el cantón Quito.
3. DENOMINACION Y PLAZO.- La denominación de la compañía es "INDUGLAMUR SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAS GLAMOUR" y tiene un plazo de duración de 50 años.
4. DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es Quito cantón del mismo nombre, provincia de Pichincha.
5. OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es: UNO) El diseño y elaboración de toda clase de prendas de vestir, tanto de hombre como de mujer, así como su comercialización, distribución y venta tanto a nivel nacional como internacional; DOS) La fabricación de cosméticos, maquillajes, aceites, cremas, perfumes y, en general, toda clase de aceites de belleza, y su comercialización, distribución y venta a nivel nacional e internacional; TRES) La fabricación de hilos, telas, lanas, sedas y, en general, fibras artificiales o naturales y su comercialización, distribución y venta en el país o en el exterior; CUATRO) La organización, implementación y dirección de eventos y demostraciones relacionados con modas, maquillajes, cosméticos, perfumes y bisutería; y, CINCO) El establecimiento, dirección y administración de centros, salas, y escuelas de modelaje, así como su organización e implementación.
6. CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de s/. 2'000.000,00 dividido en 2.000 acciones ordinarias y nominativas de s/. 1.000,00 de valor cada una.
7. INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: s/. 3.000,00 en numerario, s/. 1'523.700,00 en especie; quedando por pagar s/. 473.300,00 valor que será cubierto en el plazo de dos años. Las señoritas Carmen Tello Mejía y María Isabel Chica García son las accionistas que pagan en especie, mediante el aporte de bienes muebles.
8. NOMINA DE ACCIONISTAS.- El número de accionistas es CINCO y su nómina es la misma que consta en el numeral segundo del presente extracto.
9. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la junta general de accionistas y es administrada por el Presidente y el Gerente General. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General.

Quito, a 27 de mayo de 1988

Dr. Gonzalo Merlo Pérez
SECRETARIO GENERAL
897

19 SET. 1988

21

OS

ito tráfico de vital, tuvo al is con un que es in- licia de ese miembro de ificantes de y en fuentes i. onal (INTER- silla, solicitó ue atiende el a a cinco per- los a dos tino Min, a siete bebes, ionalidad a ser comer- ior. oficiales de y a la justicia s sobre las itención del ivo algún tipo irió servicios Paulo Rober- s trámites de s. jado como integrnte de ractores del egún el dato terpol.

ional

Quito, lunes 12 de septiembre de 1988